



"PROGRAMA CICLO LECTIVO 2023"

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Taller de Turismo Inclusivo y Accesible

Código (SIU-Guaraní): 15106

Departamento de Turismo

Ciclo lectivo: 2023

Carrera: Licenciatura en Turismo

Plan de Estudio: Ord. Nº 10 - CD 2015

Formato curricular: Taller

Carácter del espacio curricular: Optativo

Ubicación curricular: A T y G

Año de cursado: 1

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total: 56

Carga horaria semanal: 4

Créditos: 0

Equipo de Cátedra:

- Prof. Profesor Titular SAEZ Laura Mariana
- Prof. Profesor Titular GIL Elias David
- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos CAVALLARO Martin Alejandro

Fundamentación:

- 1.- Aprendizaje en la práctica: los conocimientos se adquieren en una realidad directamente vinculada con el campo de acción de los participantes del Taller.
- 2.- Participación: todos los miembros del taller -hacen aportes para resolver problemas concretos y para realizar determinadas tareas.
- 3.- Integración: lo sustancial del Taller es realizar una tarea o un proyecto de trabajo en la cual se vayan uniendo progresivamente conocimiento y exigencias de la realidad social, elementos teóricos y prácticos, llegando a ser éstos los nervios vitales de la metodología empleada.
- 4.- Interdisciplinariedad: la modalidad del taller debe permitir o facilitar la articulación e integración de diferentes perspectivas profesionales en el análisis de una realidad que es común a todos los participantes.
- 5.- Globalización: la índole misma de la metodología exige de un pensamiento integrador y no de perspectivas fragmentadas de la realidad con la cual se está trabajando.



6.- Controversia: los mayores progresos en el aprendizaje se producen cuando durante la interacción del taller se confrontan distintos punto de vista. (Sescovich, 2012)

Aportes al perfil de egreso:

El taller Turismo Inclusivo y Accesible aportará al estudiante el desarrollo de competencias para:

- ? Participar exitosamente en entidades públicas y privadas vinculadas a la actividad turística.
- ? Generar espacios de investigación para la detección de demandas y necesidades del sector y la búsqueda de soluciones creativas.
- ? Manifestar una actitud ética crítica, reflexiva y transformadora en el ejercicio de la actividad profesional.
- ? Captar rápidamente la evolución del mercado del turismo, adecuar flexiblemente la oferta y mantener la satisfacción del visitante.

Expectativas de logro:

Se espera que el estudiante logre:

- Incorporar conceptos relacionados con la accesibilidad universal en el turismo, el perfil de sus beneficiarios directos e indirectos y las ventajas económicas que supone la implantación de turismo accesible.
- Respetar la integridad de toda la cadena de valor de una experiencia turística a la hora de implantar la accesibilidad universal.
- Reconocer las cinco principales áreas de una experiencia turística: planificación e información, transporte, accesibilidad al entorno, accesibilidad a espacios comunes y accesibilidad a espacios específicos
- Identificar criterios para explicar la normalidad y la discapacidad desde una perspectiva social, cultural e histórica.
- Conocer lineamientos políticos y de legislación internacional, nacional y provincial, con respecto a la accesibilidad e inclusión social de personas con discapacidad.
- Poseer los conocimientos necesarios, de base, que implica una planificación de Turismo Accesible.
- Conocer lineamientos políticos y de legislación internacional, nacional y provincial, con respecto a la accesibilidad e inclusión social de personas con discapacidad.
- Manejar indicadores de evaluación y gestión de la accesibilidad en la oferta turística de un destino.
- Participar en iniciativas referidas al turismo accesible haciendo posibles propuestas al respecto.
- Desarrollar una actitud tendiente a la inclusión de personas con discapacidad.
- Priorizar y reconocer como fundamental la accesibilidad en el entorno, producto o servicio para ser utilizado en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todos.
- Lograr integrar conceptos y relacionarlos con sucesos o acontecimientos de la vida cotidiana aportando una mirada crítica e inclusiva.



Contenidos:

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN AL TURISMO ACCESIBLE

- 1.1 Introducción al Turismo Accesible
 - 1.1.1 Diseño para todos
 - 1.1.2 Demanda del turismo accesible
 - 1.1.3 Principales barreras en el turismo accesible
- 1.2 Discapacidad: Conceptos y contextos sociales.
- 1.3 Modelo Social de la discapacidad. Aplicación en contexto.

UNIDAD II: LA CADENA DE ACCESIBILIDAD DEL TURISMO

- 2.1 Cadena de accesibilidad en el turismo
- 2.2 Tipos de discapacidad
- 2.3 Accesibilidad a la información
- 2.4 La accesibilidad y el transporte
- 2.5 Accesibilidad a diferentes entornos
- 2.6 Accesibilidad a espacios comunes y específicos

UNIDAD III: MARCO LEGAL

- 3.1 Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad
- 3.2 Ley Nacional de Turismo Accesible 25643/02
- 3.3 Ley Nacional 24314/94 Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la ley 22431
 - 3.3.1 Decreto reglamentario 914/97
- 3.4 Ley Nacional 22431/81 Sistema de protección integral de los discapacitados
- 3.5 Sensibilización y formación

Propuesta metodológica:

Nos basamos en los Principios del Proyecto Roma (Melero, 2012) donde se toma como base a la investigación acción en cuanto a la formación del profesorado y sus prácticas.

1° Todos los estudiantes son competentes para aprender y es nuestra responsabilidad buscar las estrategias necesarias para que esa competencia se haga realidad. Este principio supone, en primer lugar romper con los etiquetajes y la clasificación y, segundo la reconceptualización de los conceptos de inteligencia y de diagnóstico.

2° Sin teoría no puede haber una buena práctica. Estamos convencidos que debemos tener unos principios teóricos que fundamenten nuestra intervención. Esto es lo que nos hace profesionales autónomos ya que hacemos aquello que creemos conveniente con total conocimiento de causa.

3° Nuestro papel como docentes no es el de meros aplicadores de teorías de aprendizaje, sino que la base de nuestra labor es la investigación, por eso construimos nuevas teorías a partir de la práctica y de la reflexión de la misma. Nuestro trabajo no es algo mecanizado sino un continuo proceso de búsqueda e indagación.

4° Entendemos, desde las aportaciones de LURIA, VYGOTSKY, BRUNER, DAS, FREIRE, HABERMAS, MATURANA que el origen del aprendizaje es social y por tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestras aulas ha de ser cooperativo y solidario antes que individual y competitivo.

5° Hemos aprendido de LURIA que 'el cerebro es el contexto' y por eso nuestras aulas están organizadas en cuatro zonas de desarrollo y aprendizaje, como si el aula simulase un cerebro: zona de pensar (zona de desarrollo de procesos cognitivos), zona de comunicar (zona de desarrollo del lenguaje), zona del amor (zona de desarrollo de la afectividad) y zona del movimiento (zona de desarrollo de la autonomía). Lo que pretendemos es que los estudiantes logren un proceso lógico de pensamiento. Nuestro lema es: enseñar a pensar para aprender a hacer, a través del lenguaje y las normas.

6° Compartimos con VYGOTSKY que el aprendizaje anticipa siempre el desarrollo y, por tanto, nuestros



alumnos y alumnas siempre están en “zona de desarrollo próximo”, es decir, en situación de aprender.

7° Siguiendo a HABERMAS pensamos que a través de los disensos se llega a los consensos y en el diálogo y la conversación, en la comunicación humana, radica la fuerza necesaria para la transformación social. Por esta razón, en nuestras clases todas las decisiones se consiguen llegando a acuerdos por medio de la argumentación. Jamás votamos nada y se invierte el tiempo que sea necesario hasta llegar a un acuerdo.

8° Para nosotros y nosotras el aula es un espacio de indagación, de descubrimiento, de transformación. El profesorado y el alumnado aprendemos a través de la investigación.

9° Es fundamental para nosotros desarrollar el mundo de las emociones y de los sentimientos en los y las estudiantes, y es MATURANA quien nos guía desde su biología del amor. Compartimos con él que los valores no se enseñan sino que se viven y no pueden ser considerados como meras cuestiones ‘transversales’

10° Un gran principio y valor que nos guía dentro de nuestro modelo educativo es la valoración de las diferencias. Es decir, para nosotros la diferencia de raza, género, competencia cognitiva, etc. no sólo es respetable sino que es algo que nos mejora, enriquece y, por tanto, es algo a valorar. Por lo cual, los grupos de trabajo en clase (para que puedan enriquecerse todas las personas que están en ellos) serán lo más heterogéneos posibles.

11° No hay democracia sin diversidad. Pretendemos construir aulas democráticas. No se educa ‘para’ la democracia sino ‘en’ la democracia, no se educa ‘para’ la solidaridad sino ‘en’ la solidaridad. La democracia no es una finalidad sino un procedimiento de convivencia.

12° Nuestra labor es eminentemente ética, andamos preocupados porque sabemos que nuestras acciones repercuten de una manera u otra sobre nuestros estudiantes, por ello procuramos, además de que lleguen a ser personas cultas, que sean, también, ‘buena gente’; es decir, una ciudadanía responsable, democrata y libre.

PROPUESTA DE EVALUACIÓN

- La evaluación de los procesos de aprendizaje está centrada en:
- Comprobar en qué medida se han integrado los conceptos del taller (SABER).
- Observar cómo se lleva a cabo un conjunto de acciones secuenciadas, ejercicios, resoluciones de problemas tendientes a la implementación de la accesibilidad. (SABER HACER).
- Determinar el grado de adopción (interiorización) de una actitud o valor (SABER SER)

MATERIAL DE TRABAJO

? Se trabajará con un libro escrito exclusivamente para el taller.

? Se trabajará con un formato físico del libro no digital (anillado o formato de imprenta según se encuentre disponible).

? En el mismo libro se completarán los trabajos prácticos.

? El completamiento del libro debe ser legible y prolijo no se puede aprobar un trabajo que no se entiende desde la escritura.

? Los profesores al final de cada trabajo colocarán si está aprobado o no; además de poner su firma en cada trabajo.

? Cada trabajo práctico se podrá rehacer las veces necesarias hasta que quede aprobado.

Los profesores solicitarán el libro para su visado general en cualquier momento del cursado.

Propuesta de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Indicadores

La evaluación pretende saber si el estudiante:

- Respeta y comprende la integridad de toda la cadena de valor de una experiencia turística a la hora de implantar la accesibilidad universal.
- Incorpora conceptos relacionados con la accesibilidad universal en el turismo, el perfil de sus beneficiarios directos e indirectos y las ventajas económicas que supone la implantación de turismo accesible.
- Reconoce las cinco principales áreas de una experiencia turística: planificación e información, transporte, accesibilidad al entorno, accesibilidad a espacios comunes y accesibilidad a espacios específicos
- Identifica criterios para explicar la normalidad y la discapacidad desde una perspectiva social, cultural e histórica.



- Conoce lineamientos políticos y de legislación internacional, nacional y provincial, con respecto a la accesibilidad e inclusión social de personas con discapacidad.
- Posee los conocimientos necesarios de base que implica una planificación de Turismo Accesible.
- Maneja indicadores de evaluación y gestión de la accesibilidad en la oferta turística de un destino.
- Participar en iniciativas referidas al turismo accesible haciendo posibles propuestas al respecto.
- Desarrollar una actitud tendiente a la inclusión de personas con discapacidad.
- Prioriza y reconoce como fundamental la accesibilidad en el entorno, producto o servicio para ser utilizado en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todos.
- Logra integrar conceptos y relacionarlos con sucesos o acontecimientos de la vida cotidiana aportando una mirada crítica e inclusiva.

CONDICIONES PARA ESTUDIANTE REGULAR Y LIBRE

Condiciones del taller

Estudiante Regular

El estudiante quedará en condición de regular cuando:

1. Tenga aprobado un mínimo de 5 (cinco) Trabajos Prácticos con nota mayor o igual a 6 (60%).
2. Tenga una nota promedio como mínimo de 6 (60%) en el 100% de los coloquios y/o parciales.
3. Tenga presentado el trabajo final de relevamiento.

Cada instancia de evaluación tendrá su correspondiente instancia de recuperación. En caso de ausencia a una instancia de evaluación deberá presentar el certificado correspondiente para su justificación.

El estudiante en condición de regular podrá aprobar el espacio curricular rindiendo el examen final que puede ser escrito u oral con una nota mayor o igual a 6 (60%)

Estudiante libre

El estudiante quedará en condición de libre cuando:

1. Tenga aprobado menos de 5 (cinco) Trabajos Prácticos con nota mayor o igual a 6 (60%).
2. Tenga una nota promedio menor a 6 (60%) en el 100% de los coloquios y/o parciales.

Los estudiantes en condición de libres, que deseen rendir en los turnos de mesas de examen, deberán tener en cuenta las siguientes pautas:

- 1a. Se pactará con el estudiante encuentros para realizar la revisión de la bibliografía y para constatar la integración de conceptos.
- 2b. El estudiante deberá preparar un informe final de relevamiento de accesibilidad de un servicio turístico. Este informe tendrá un formato determinado que se proporcionará desde el espacio.
- 3c. Una vez revisado por el equipo el trabajo final, el estudiante estará en condiciones de rendir el taller en una mesa examen final, donde defenderá el trabajo final con una exposición y un coloquio.

Bibliografía:

UNIDAD I

Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo. AAIDD. Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyos. Undécima edición, (2011). Madrid: Alianza Editorial. Miguel Ángel Verdugo Alonso (trad.) Organización Mundial del Turismo (2014), Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo I: Turismo Accesible – definición y contexto, OMT, Madrid.

UNIDAD II

Organización Mundial del Turismo (2015), Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios,



herramientas y buenas prácticas – Módulo II: Cadena de accesibilidad y recomendaciones, OMT, Madrid.

UNIDAD III

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. (2006). New York: Comunicado Naciones Unidas.

Ley Nacional N° 22.431/81 de Protección Integral a Personas Discapacitadas y su modificatoria.

Ley Nacional N° 24.314/94 Accesibilidad para personas con Movilidad Reducida, su Decreto Reglamentario N° 914/97 y N° 467/98.

Ley Nacional N° 25643/02 de Turismo Accesible.

Naciones Unidas (2006). “Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad”.

UNIDAD IV

Organización Mundial del Turismo (2015), Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo III: Principales áreas de intervención, OMT, Madrid.

Organización Mundial del Turismo (2015), Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo IV: Indicadores para el estudio de la accesibilidad en el turismo, OMT, Madrid.

Organización Mundial del Turismo (2015), Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo V: Buenas prácticas de turismo accesible, OMT, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Fundación ACS y Organización Mundial del Turismo (2014), Manual de turismo accesible para todos: Alianzas público-privadas y buenas prácticas, OMT, Madrid.

López Melero (2012), Proyecto Roma: teoría y práctica. Construyendo comunidades de convivencia y aprendizajes. Ediciones Aljibe, Madrid.

Organización Mundial del Turismo (2016), Turismo Accesible para Todos: Una oportunidad a nuestro alcance, OMT, Madrid.

Sancho Amparo (2010), Introducción al turismo. OMT

Secretaría de Turismo Argentina y Servicio Nacional de Rehabilitación (2012), Directrices de Accesibilidad en Alojamientos Turísticos y Guía de Autoevaluación.

Secretaría de Turismo Argentina y Servicio Nacional de Rehabilitación (2012), Directrices de Accesibilidad en Servicios Turísticos y Guía de Autoevaluación. Secretaría de Turismo Argentina y Servicio Nacional de Rehabilitación (2012), Manual de Aplicación Directrices de Accesibilidad.

Recursos en red: